

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 21  
DEL AÑO 2024**

**SUMARIO:**

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOS DE JULIO DE 2024.

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR, VICENTE ROMEO JARAMILLO JARAMILLO.

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR, FAUSTO BERNARDO PACHECO SALINAS.

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN DE YÚLUC PARA EL REALIZADO DEL ADOQUINADO DE LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE YÚLUC, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA.

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL POR LA SEÑORITA VICEALCALDESA BRIGUITT ARMIJOS Y EL CONCEJAL JOEL GUILLEN EN COMPAÑÍA DEL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DOCTOR RODOLFO ARMIJOS Y LA DOCTORA JESSICA SILVA DEL DEPARTAMENTO DE PROCURADURIA SÍNDICA.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día martes nueve de julio del año dos mil veinticuatro, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe Alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, Ing. José Joel Guillen González, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, Odont. Nadia Briguit Ordóñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

**DESARROLLO**

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la

verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha dos de julio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor, Vicente Romeo Jaramillo Jaramillo, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor, Fausto Bernardo Pacheco Salinas, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo para suscribir el convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián de Yúluc para el realizado del adoquinado de las calles céntricas de la parroquia San Sebastián de Yúluc, cantón Saraguro, provincia de Loja.
7. Integración de la comisión ocasional para la investigación de hechos irregulares ejecutados por funcionarios del GADMIS, que se conformará con dos ediles, quienes presentarán el informe correspondiente en el plazo de dos meses, esto de conformidad con lo previsto en el art, 22 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

Mismo que es puesto a consideración de los señores ediles para su pronunciamiento, donde por unanimidad aprueban el orden del día.

## **SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.**

Señores concejales, señor procurador sindico delegado, jefes departamentales, señor secretario quiero dar la bienvenida a esta sesión de concejo ordinaria, toda vez que hemos convocado para tratar temas de vital importancia que



corresponden para este concejo, con este antecedente declaro aperturado la presente sesión.

**TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOS DE JULIO DE 2024.**

Seguidamente el señor alcalde solicita dar lectura la parte del sumario del acta anterior para su posterior aprobación mismo que es atendido y dando lectura en su totalidad dejando a consideración del concejo, donde la vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta estar de acuerdo, seguidamente el señor alcalde solicita proceder con la votación para su respectiva aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOS DE JULIO DE 2024.**

**CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR, VICENTE ROMEO JARAMILLO JARAMILLO.**

Este punto el señor alcalde solicita el secretario de lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que manifiesta que mediante oficio sin fecha y sin número comparece el señor Vicente Romeo Jaramillo para solicitar a la máxima autoridad la partición extrajudicial de los bienes de su padre quien en vida fue marco Jaramillo Espinosa para lo cual adjunta toda la documentación pertinente a sí mismo consta la ficha registral número 3923 emitida el 4 de Febrero del 2023 del terreno urbano con casa de habitación ubicado en el perímetro urbano de la parroquia y cantón Saraguro, así mismo consta dentro del expediente la sentencia emitida por el doctor Víctor Alberto Burneo Herrera juez de la unidad judicial especializada tercera de la familia mujer niñez y adolescencia del cantón Loja provincia de Loja con fecha 7 de enero de 2016 Asimismo consta el proyecto de minuto de la partición extrajudicial cuenta con todos los informes favorables de revisión técnica de partición extrajudicial por lo expuesto y después de un análisis realizado este trámite cumple con todos los requisitos previstos en la ordenanza por lo que no encuentra ningún impedimento legal para proceder con la partición extrajudicial dejando a consideración por parte de los señores ediles para su pronunciamiento donde la concejal y vicealcaldesa Brigitte Ordóñez menciona que el haber revisado el respectivo expediente y al cumplir con todos los requisitos lo eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Rebeca sala solicitando señor alcalde proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

## INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR, VICENTE ROMEO JARAMILLO JARAMILLO.

**QUINTO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR, FAUSTO BERNARDO PACHECO SALINAS.

En este punto el señor alcalde solicita el secretario de lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que manifiesta que mediante oficio s/n de fecha 29 de febrero de 2024 comparece El señor Fausto Bernardo Pacheco Salinas quien solicita con fundamento en el artículo 473 del contado para solicitarse y neutralizar la partición extrajudicial de un bien inmueble cuyas características y más especificaciones se encuentran adjuntas a la presente petición Así mismo consta dentro del expediente la ficha registral número 4476 de fecha 23 de febrero de 2024 con la descripción y la integración de lote de terreno denominado Cmpirca ubicado en la parroquia San Antonio de cumbe Cantón Saraguro Asimismo consta dentro del expediente la posesión efectiva de los bienes proindiviso dejados por los extintos Atilio de Jesús Pacheco Pineda y María Carmen Salinas Armijos esto con fecha 21 de diciembre de 2023 ante el doctor Juan Pablo Trujillo notario público segundo del cantón Saraguro civismo dentro del expediente cómo está el proyecto de minuto de partición extrajudicial solicitada por el peticionario como también el informe de campo rural número 7 2024 de fecha 11 de julio de 2024 emitido por el ingeniero Marco Mayta Técnico de medición del GADMIS, así mismo consta el informe favorable de revisión técnica de partición extrajudicial número 19 del 2024 de fecha 20 de junio de 2024 emitido por arquitecto Ángel Leonardo Troya chamba técnico de planificación y diseño del GADMIS por lo expuesto y después de un análisis realizado al presente expediente no se encuentra impedimento legal para proceder con la partición extrajudicial solicitada por el señor mencionado por lo tanto se recomienda que el expediente se ha puesto conocimiento del Consejo a fin de que autorice la misma dejando a consideración por parte de la señora alcalde hacia los ediles para su pronunciamiento, donde la concejal Zoila Morocho menciona que cumple con todos los requisitos y al haber tenido un informe favorable eleva a moción manteniendo el respaldo del concejal Joel Guillen solicitando señor alcalde proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR, FAUSTO BERNARDO PACHECO SALINAS.**

**SEXTO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN DE YÚLUC PARA EL REALIZADO DEL ADOQUINADO DE

## LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE YÚLUC, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA.

Seguidamente señor alcalde solicita al secretario de la lectura la parte pertinente en este caso el objeto del convenio mismo que manifiesta que es para el adoquinado de las diferentes calles del centro urbano de la parroquia de Yuluc, como obligaciones del GADMIS, la obligaciones Delgado parroquial San Sebastián de yuu como también el presupuesto del GAD que aportará 12,210 que se invertirán para la ejecución de algunos rubros del presupuesto general del proyecto que se aplicará a partir a la partida presupuestaria con código 7.8.01.04 del programa N° 08 del presupuesto Participativo dejando a consideración para su pronunciamiento Así mismo la vicealcaldesa menciona que considera necesario este tipo de convenios puesto que es una coordinación entre entidades elevando moción para la suscripción del presente convenio seguidamente la concejal Rebeca Salas menciona que Calles se adoquinaran donde el señor alcalde menciona que serán las que están junto al parque así mismo menciona como el presente combina se está suscribiendo suscribí con las demás parroquias apoyando la moción planteada por la concejala, así mismo el concejal de Leónidas Armijos señala que en las obligaciones del GAD parroquial, va apoyar el arreglo de maquinaria y en caso de tener estos desperfectos nosotros como concejales estaríamos obligado a que se de cumplimiento, seguidamente el señor alcalde sería poner para arreglos menores solicitando señor alcalde secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN DE YÚLUC PARA EL REALIZADO DEL ADOQUINADO DE LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE YÚLUC, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA.**

**SÉPTIMO.** - INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS IRREGULARES EJECUTADOS POR FUNCIONARIOS DEL GADMIS, QUE SE CONFORMARÁ CON DOS EDILES, QUIENES PRESENTARÁN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO DE DOS MESES


Este punto el señor alcalde solicita al secretario de lectura la parte del fundamento legal como es el artículo 22 y 23 referente a comisiones especiales u ocasionales la ordenanza sustitutiva para el manejo y funcionamiento del Concejo municipal del GADMIS el mismo que es atendido dando lectura en su totalidad, Tranquilamente el señor alcalde manifiesta que en base al punto del

orden del día y también considerando lo que establece la ordenanza correspondiente se pone a consideración para que desde el seno del Consejo se conforme esta comisión ocasional como se especifica se refiere a algunas actividades que se vienen dando en la institución por parte de funcionarios y que han sido materias de varios comentarios de pronto fuera y dentro de la institución y en algunas ocasiones por comunicaciones escritas en tal sentido Considero que es pertinente para conformar una comisión para que se encargue la investigación de este aspecto específico y sobre esa base tener un informe y también las recomendaciones correspondientes para que la parte ejecutiva pueda tomar las decisiones seguidamente el concejal Leónidas Armijos señala que al ser le dará un seguimiento a cada uno de estas investigaciones y conociendo la capacidad como siempre ha manifestado señala que la compañera Ordóñez sea quien presida esta comisión con el concejal Joel Guillén manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Victoria Morocho, así mismo la concejal Briguitt Ordóñez agradece por mocionar que sea parte de esta comisión, así mismo señala de algunas irregularidades dentro del municipio tanto como personales hacia mi persona Considero que no sería pertinente que forme parte de esta comisión donde el señor alcalde manifiesta que esta decisión la decide el concejo, seguidamente la concejal Rebeca Salas manifiesta que le avise alcaldesa tiene todas las capacidades para recibir esta comisión y es una persona muy responsable manifestando que se debe definir cuáles son los departamentales que van a trabajar en esta comisión sugiriendo que en este caso sea el jurídico con el coordinador de talento humano puesto que se viene dando desde hace mucho tiempo esto en virtud de que estos departamentos tendrán algún informe que debería tener la participación ciudadana como reza la ordenanza esto con la finalidad de que sea el Vocero hacia la ciudadanía, Así mismo menciona que en algunas ocasiones se ha pedido información a los diferentes departamentos y no se ha conseguido la información correcta como realmente se había pedido entre virtud solicita que se comprometa todo el municipio a proporcionar la información que se solicite Asimismo se le concede la palabra al procurador síndico el mismo que manifiesta agradece la confianza depositada para formar parte de esta comisión por parte de la doctora Rebeca pero como es de conocimiento de ustedes la representación legal del municipio la ejerce el señor alcalde y el procurador síndico en esa virtud los resultados que arroje la investigación tenemos que poner a conocimiento hacia la fiscalía o contraloría general del estado es por esa razón que el jurídico vendría a ser juez y parte dañando la transparencia visitando se excluya de la comisión Seguidamente el concejal Joel Guillén menciona que este tema es delicado y se debe pensar bien para realizar porque nosotros no estamos para husmear a ningún funcionario lo que se requiere es de que el municipio funcione de la mejor manera pero para que funcione de tal manera se debe haber una plena planificación acorde Cómo se tiene que llevar Así mismo se refiere a las denuncias pero es una denuncia de personas también implicadas en el tema son personas que por trabajo se beneficia por mi parte en este caso si voy como miembro de esta comisión solicitaría que caso de haber estas irregularidades solicitaría que se cambie la forma de actuar del municipio, menciona que el lanzara a moción para que presida esta comisión el concejal Leónidas Armijos con la concejal Zoila Morocho, manteniendo el respaldo de la concejal Brigitte Ordoñez y manifestando que es necesario que se haga la comisión estando el oficio en su despacho para investigación, manifestando el señor alcalde que en

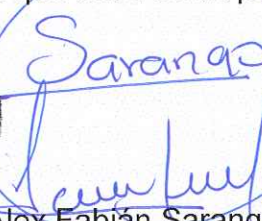
cualquier momento que considero el concejo podría pasar, sin embargo para dar mayor relevancia y siendo el concejo de mayor jerarquía en la institución considero que es pertinente, manifestando la vicealcaldesa que para usted señor alcalde pero para los departamentales no consideran eso ni las personas que están en secretarías, estando complicado manejar porque si una persona intenta hacer algo se viene contra esa persona, así mismo menciona que cuando se solicita información como concejo se niegan a dar información completa, así mismo el señor alcalde consulta que quienes solicitaron donde la vicealcaldesa menciona que cuando firman tres concejales no se les atiende, así mismo el señor alcalde menciona que el concejo es todos los concejales más el alcalde, y las resoluciones tomadas ahí es el concejo, en relación a ello es un poco difícil para los compañeros investigados, siendo a los funcionarios del GADMIS, así mismo menciona el señor alcalde que la comisión deberá aportar con investigación y si solo toman el oficio que ahí en el despacho de alcaldía no sería investigación no habría aporte, menciona que se debería verificar otras denuncias en el transcurso de los cinco años investigando en talento humano como una entrevista a los departamentales con estas irregularidades, o revisando cada uno de los expedientes, por eso se conforma la comisión para este tipo de actos, para que puedan hacer un informe y a partir de allí actuar, seguidamente la concejal Rebeca Salas menciona que el representante ciudadano iría o no, donde el señor alcalde menciona que podría ser un abogado de procuraduría síndica Jessica Silva y el jefe de talento humano, Dr. Rodolfo Armijos, abriendo un criterio imparcial, solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación de la primera moción planteada por el concejal Leónidas Armijos, respaldada por la concejal Zoila Morocho, que ha sido asumida a más de los dos concejales la integren miembros de la municipalidad como lo es el jefe de talento humano y la Dra. Jessica silva de procuraduría síndica, solicitando señor alcalde secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González en contra, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos en contra, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra en contra favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, actuando el voto dirimente de la máxima autoridad dando el siguiente resultado: **CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL, POR LA SEÑORITA VICEALCALDESA BRIGUITT ARMIJOS Y EL CONCEJAL JOEL GUILLEN EN COMPAÑÍA DEL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DOCTOR RODOLFO ARMIJOS Y LA DOCTORA JESSICA SILVA DEL DEPARTAMENTO DE PROCURADURIA SINDICA.**

Así mismo el señor alcalde dentro del mismo punto se quisiera definir la participación de la sociedad civil, así mismo el concejal Joel Guillen menciona que este trabajo demanda de una investigación, como está la situación dentro de ellos funcionarios y pedir inmediatamente a contraloría un examen especial y si se ingresa a la ciudadanía se va involucrar mucha mas gente haciendo un escandalo fuerte, por lo tanto solo seria la comisión, estando la mayoría de acuerdo que no se integre a un miembro de la sociedad civil.

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las siete horas con cincuenta y ochos minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe  
**ALCALDE DEL GADMIS**



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón  
**SECRETARIO DEL CONCEJO-GADMIS**